



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 45360/2009
Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 09 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Profesora Cecilia INTILE (legajo 41498), en el dictado de 5 (cinco) horas Cátedra Nivel Secundario (Cód. 318) interinas; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, por la Oficina de Sumarios a fojas 5 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 6,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Profesora Cecilia INTILE (legajo 41498), en el dictado de 5 (cinco) horas Cátedra Nivel Secundario (Cód. 318) interinas, a partir del 28 de noviembre de 2009.

ARTÍCULO 2º.- La Profesora Cecilia INTILE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 286